



N° 119-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

## Resolución Directoral

Chancay, 09 de Marzo del 2022

### VISTO:

El INFORME No 0022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/UGC., de fecha 07 de marzo del 2022. La Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay. Solicita Reconformar el Comité de Auditoría Médica del Hospital de Chancay y SBS.

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley No 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es la condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, así como que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 42° de la precitada Ley señala que "todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean estos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación";

Que, a través de la Resolución Ministerial No 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación de Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial No 502-2016, que aprueba la Norma Técnica No 029-MINSA/DIGEPRES.V.02 "Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", siendo su objetivo establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que, en el numeral 6.1.4. de la precitada norma Técnica de Salud señala que "El Comité de Auditoría Médica está constituido por profesionales médicos del establecimiento de salud o del servicio médico de apoyo, responsables de ejecutar las Auditorías Médicas contenidas en el plan anual de auditoría en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad del Establecimiento, o su equivalente, (...); y



Que, asimismo en el número 5.14. Señala que "Los comités de Auditoría en Salud y Auditoría Médica, estarán integrados por un mínimo de 3 miembros organizados de la siguiente forma: Un Presidente, un Secretario de Actas y una (o más) Vocales. Los miembros deben cumplir con el perfil de auditor de Calidad en Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial No 214 – 2018/MINSA, se aprueba la Norma Técnica No 139/MINSA/2018/DGAIN "Norma Técnica de Salud para la Gestión de las Historias Clínicas;

Que, mediante documento de visto, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Chancay y SBS, la Reconfiguración del Comité de Auditoría Médica del Hospital de Chancay y SBS 2022, mediante acto resolutorio institucional; asimismo, propone a los integrantes;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Chancay y SBS; resulta pertinente actualizar y reconfigurar el Comité de Auditoría Médica del Hospital de Chancay y SBS 2022; propuesto por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital de Chancay. Conforme a la normativa vigente;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Unidad de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR el "Comité de Auditoría Médica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López " periodo 2022. El mismo que estará integrada por los siguientes servidores:**

- |   |                     |
|---|---------------------|
| • DR. CARLOS AQLBERTO PAU DULANTO             | PRESIDENTE          |
| • Director Ejecutivo del Hospital de Chancay  |                     |
| • MG. LUZ CARMEN RAMIREZ RUIZ                 | SECRETARIA DE ACTAS |
| • Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad  |                     |
| • DR. HUGO ANIBAL ORTIZ SOUZA                 | VOCAL               |
| • Jefe del Departamento de Pediatría          |                     |
| • DR. WILDER FERNANDO OSTOS ESPINOZA          | VOCAL               |
| • Encargado del Departamento de Cirugia       |                     |
| • DRA. MARIA ELENA ESPINO PEREZ               | VOCAL               |
| • Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia |                     |
| • DRA ROSA MARGARITA OGATA MANCHEGO           | VOCAL               |
| • Encargado del Departamento de Medicina      |                     |



- DR. FREDDY ACOSTA VALER VOCAL
- Encargado del Departamento de Consultorios Externos y Hospitalización
- DR. LUIS ALVARO FLORES ESPINOZA. VOCAL
- Encargado del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- DR. CLIMACO MARCO ANTONIO BOGGIANO ARROYO VOCAL
- Jefe del Departamento de Anestesiología

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Unidad de Gestión de la Calidad supervise las actividades realizadas por el Comité Actualizado en el Artículo 1° de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier acto resolutorio que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese;


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Federico Brito Loperfido"  
  
 DR. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
 CMP 36446

Transcrita:

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Unidad de Gestión de la Calidad
- ( ) Interesados.
- ( ) Archivo

